

## Convocatoria para la presentación de solicitudes

HRP y TDR en colaboración con la OPS y CEMICAMP

Para ejecutar proyectos de investigación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos y enfermedades infecciosas vinculadas a la pobreza relacionados con la migración masiva actual en las Américas con un foco en fortalecimiento en la capacidad para la investigación

**Fecha límite para la presentación de solicitudes: 13 de octubre de 2019 a las 23:59 GMT -3**

*Solo pueden presentarse solicitantes de los países afectados de la región de las Américas de la OMS*

---

Este programa es una iniciativa conjunta de la Alianza HRP parte del Programa Especial del PNUD/UNFPA/UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana (HRP); del Programa Especial de UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigación y Capacitación sobre Enfermedades Tropicales (TDR); en colaboración con la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y el Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva (CLAP); junto con el Centro de Pesquisas em Saúde Reprodutiva de Campinas (CEMICAMP) de Brasil, un centro regional de fortalecimiento de capacidades para la investigación (RCS) de la Alianza HRP.

Los asociados se complacen en anunciar esta convocatoria para la presentación de solicitudes para pequeñas subvenciones en investigación. El objetivo es abordar el actual movimiento migratorio masivo para abarcar de manera holística la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) y enfermedades infecciosas de la pobreza, especialmente entre mujeres y niñas dentro de los sistemas de salud. Se espera que, con este enfoque, los nuevos conocimientos o la mejora de conocimientos actuales que resulten de la presente convocatoria refuercen la respuesta consolidada a la salud y los derechos sexuales y reproductivos durante la migración masiva en las Américas.

### Antecedentes

Para lograr la visión de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar a nadie atrás, es imprescindible que las necesidades sanitarias de los migrantes se aborden de manera adecuada. En mayo de 2017, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó la [resolución 70.15 sobre la Promoción de la salud de los refugiados y los migrantes](#). En concordancia con esta resolución, se ha preparado una [versión preliminar del plan de acción mundial 2019-2023](#) para promover la salud de los refugiados y los migrantes, e identificar áreas de prioridad de trabajo, en colaboración con la IOM, la ACNUR, otras organizaciones internacionales y partes implicadas relevantes.

[La OPS ha reconocido que la migración masiva](#) es una nueva realidad que está en aumento en la región y ha establecido esta cuestión como prioridad en las agendas nacionales, subregionales y regionales. Recientemente, la intensificación de dos fenómenos migratorios masivos simultáneos ha recibido atención: la migración desde Centroamérica a Norteamérica (México, los Estados Unidos y Canadá), y la migración de Venezuela a los países vecinos sudamericanos y caribeños. Esto ha provocado el desarrollo de un [consejo regional](#) para abordar las necesidades sanitarias de los migrantes y las acciones recomendadas con respecto a la migración y la salud en las Américas, incluido el control, la mejora al acceso a las prestaciones sanitarias y a los sistemas de salud para los migrantes y la población de los países anfitriones, además de garantizar la comunicación y el intercambio de información para evitar el estigma y la discriminación, y la adaptación de políticas y programas para promover y proteger la salud de los migrantes mientras se sigue atendiendo su población local.

La salud sexual y reproductiva es una necesidad de sanidad importante en todas las comunidades, especialmente para quienes están expuestos a situaciones sociales, económicas o políticas complejas. Los migrantes pueden tener acceso limitado a la salud sexual y reproductiva, y pueden enfrentarse a amenazas específicas para su salud y derechos reproductivos y sexuales (EB144/27). [Las mujeres y las niñas están afectadas considerablemente](#) en las crisis humanitarias de comienzo repentino y lento, y se enfrentan a diversos desafíos con respecto a la salud sexual y reproductiva en contextos de crisis. Estos desafíos generalmente están asociados con una mayor exposición a la violencia de género y sexual, y con índices más altos de complicaciones durante el embarazo y el parto (por ejemplo, índices más altos de partos inducidos y cesáreas para garantizar la seguridad del parto), complicaciones derivadas de abortos inseguros, mortalidad y morbilidad materna y perinatal, y anemia provocada por la inseguridad de los alimentos, además de índices más altos de infecciones de transmisión sexual y del aparato reproductor. Las enfermedades infecciosas habitualmente no son prioridad al primer arribo durante la migración y no se realizan tamizajes sindrómicos oportunos de las condiciones contagiosas más comunes. Los centros de recepción de refugiados al primer arribo suelen estar hacinados, facilitando los brotes epidémicos, muchas veces causados por cobertura de vacunación para enfermedades prevenibles incompleta. Una vez restablecidos, la prevalencia de algunas infecciones crónicas, como el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), hepatitis viral o tuberculosis refleja mayormente el patrón epidemiológico del país de origen con el agregado de tener peores condiciones de vivienda. Una vez restablecidos, los migrantes suelen volver a sus países de origen sin haber obtenido consejos previos al viaje, lo que resulta en una alta incidencia de malaria y otras infecciones. La migración masiva observada en lugares de América Latina

[agregó presión a los sistemas de salud existentes](#) de los países que reciben afluencias repentinas de personas en un período breve.

El contexto actual destaca la importancia de garantizar los niveles de prestaciones y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva enfocados en mujeres y adolescentes [para reducir la vulnerabilidad frente a la mortalidad y la morbilidad relacionadas con la salud sexual y reproductiva](#). Estos incluyen planificación familiar, atención integral del aborto, servicios de obstetricia básicos y de urgencia durante el parto, cuidado prenatal y posnatal, prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y del VIH, incluida la transmisión vertical del VIH y de sífilis, además de la prevención y el tratamiento de la violencia sexual y de género.

HRP, TDR y la OPS promueven y apoyan la investigación que conduce a la mejora de la salud de la población. Desde el comienzo del actual movimiento migratorio masivo en las Américas, existe una necesidad de evidencia específica según el contexto que pueda derivar en una mejor salud entre los refugiados y los migrantes. HRP, TDR y la OPS también ayudan a fortalecer la capacidad de investigación individual e institucional en países de ingresos bajos y medios. Los componentes clave incluyen traducir los resultados de las investigaciones en política y práctica, y comprometer a las personas y a las comunidades a que usen la evidencia obtenida a través de las investigaciones para reducir la carga de enfermedad y mejorar las prestaciones y el acceso a las prestaciones sanitarias.

Las propuestas de investigación que respondan a esta convocatoria deben centrarse en la [investigación en implementación](#), la aplicación de métodos adecuados dentro del alcance de métodos cuantitativos y cualitativos, incluyendo soluciones innovadoras (por ejemplo, salud digital, inteligencia artificial). A continuación, se enumeran las áreas prioritarias de objetivos específicos para esta convocatoria. Un componente clave de cada propuesta debe ser el fortalecimiento de capacidades para la investigación individual e institucional.

### **Áreas prioritarias propugnadas**

1. Estudios en disponibilidad, respuesta, y acceso a prestaciones de salud y derechos reproductivos y sexuales (SRHR) y enfermedades infecciosas durante situaciones de migración masiva desde la perspectiva de los miembros de la comunidad, los responsables de la formulación de políticas, los proveedores de atención sanitaria y los sistemas de salud, y la inclusión de respuestas a la violencia de género y sexual, y a la atención integral del aborto. Esto incluye respuestas innovadoras a través del uso de tecnología de la información, inteligencia artificial o salud digital.

2. Estudios sobre percepciones, conductas, necesidades insatisfechas, o características de las poblaciones y los resultados relacionados con la SRHR durante situaciones de migraciones masivas centrados en poblaciones específicas (por ejemplo, mujeres y niñas adolescentes, e incluir hombres y varones adolescentes, trabajadores sexuales, poblaciones indígenas y otras minorías) y situaciones (como la violencia de género y sexual).
3. Estudios sobre la implementación de prestaciones de salud sexual y reproductiva y enfermedades infecciosas, la implementación de guías de prácticas clínicas, enfoques innovadores para atender las prestaciones durante situaciones de migraciones masivas, incluidas las investigaciones a nivel de centros o comunidades.
4. Estudios sobre epidemias de enfermedades infecciosas relacionadas con el lado de la oferta y la demanda de prestaciones de salud reproductiva y sexual, según se describe anteriormente.

### **Poblaciones prioritarias**

Los estudios seleccionados se centrarán en poblaciones venezolanas y/o centroamericanas.

### **Criterios de elegibilidad**

Son elegibles las propuestas presentadas por investigadores que trabajan en instituciones en países de ingresos bajos y medio bajos de la región de las Américas que están experimentando afluencias masivas de migrantes, incluidas mujeres y niñas adolescentes. Esto incluye a los investigadores que trabajan en programas dentro de ministerios de salud, instituciones académicas, instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales. Es fundamental tener vínculos con tomadores de decisión para garantizar el apoyo a las investigaciones y la sostenibilidad de las recomendaciones. No se aceptarán solicitudes de instituciones que no estén ubicadas en las regiones afectadas o ubicadas en países de ingresos altos.

Los equipos elegibles estarán dirigidos por investigadores según lo demuestren publicaciones en revistas revisadas por pares, y deben incluir investigadoras (de sexo femenino), idealmente como investigadoras principales o coinvestigadoras principales, además de investigadores jóvenes (estudiantes de maestría o doctorado, y/o post-doctorandos). La subvención se otorgará a la institución beneficiada a la cual están afiliados los investigadores que debe estar dentro de una de las regiones afectadas de un país de las Américas. Se fomentarán las colaboraciones con instituciones de otros países o regiones dentro del país (aún en países de ingresos altos); sin embargo, como el fortalecimiento de la capacidad en investigación es fundamental a este llamado, los investigadores principales y coinvestigadores deben estar ubicados en la institución que está respondiendo a esta convocatoria. No se otorgarán subvenciones a investigadores

individuales ni a equipos de investigación que no estén vinculados con una institución de investigación (según se describe anteriormente).

### **Proceso de selección**

Las propuestas se seleccionarán mediante un proceso competitivo basado en una revisión de pares realizado por expertos que se centrará en el mérito científico, la relevancia, la innovación, el potencial para el fortalecimiento de capacidades institucionales y la viabilidad del proyecto. Si la propuesta es seleccionada para recibir financiamiento y la investigación involucra a seres humanos, será necesario obtener las correspondientes aprobaciones éticas: 1) de la institución designada o del comité ético nacional (según corresponda); y 2) del Comité de Ética de la Organización Panamericana de la Salud (PAHOERC). La aprobación final de las subvenciones está sujeta a estas aprobaciones éticas. Las instituciones seleccionadas deberán acatar al [marco para la colaboración con agentes no-estatales de la OMS \(FENSA\)](#) y deberán registrarse en la [plataforma de registros internacionales de ensayos clínicos de la OMS](#), según corresponda.

Se espera que todos los proyectos de investigación publiquen los resultados en una revista científica con revisión de pares. Estas publicaciones deben seguir la política de acceso abierto y hacer clara referencia al apoyo de la Alianza HRP, TDR, OPS y CEMICAMP e indicar el número de subvención.

### **Fondos**

Esperamos financiar entre 12 y 18 proyectos a ser completados en un marco de 12 meses para el cual contamos con un presupuesto total de USD 435.000. El tamaño del presupuesto para cada subvención dependerá del alcance y del enfoque de las propuestas de investigación (presupuesto estimado por proyecto: USD 20.000-40.000). Se fomentará el cofinanciamiento de fuentes nacionales o de otras fuentes. La propuesta deberá estar acompañada por un presupuesto detallado y desglosado como parte del formulario de solicitud. El sueldo del investigador principal, los gastos fijos y administrativos y los gastos de traslado que no sean esenciales para la implementación del proyecto no deberán incluirse en el presupuesto. La institución beneficiaria deberá tener un gerente de finanzas o un contador para el manejo de los fondos.

### **Requisitos para la implementación y reporte del proyecto**

Todos los equipos seleccionados tendrán que participar en el curso en línea de CEMICAMP sobre desarrollo de protocolos y redacción de manuscritos antes de comenzar las actividades, y deberán ver el tutorial en línea sobre ética de la OPS.

Se espera que los equipos seleccionados presenten un informe financiero dentro de los 90 días de la finalización del período de subvención. El manuscrito publicable se aceptará en lugar de un informe técnico al final del período de la subvención.

### **Cronograma**

Inicio de la convocatoria: **2 de septiembre de 2019**

Fecha límite para la presentación de solicitudes: **13 de octubre de 2019 a las 23:59 GMT -3**

Fecha de inicio anticipado de proyectos: **comienzos de 2020**

Período de financiamiento: **un año a partir de la fecha de inicio**

### **Cómo presentar la solicitud**

Todas las propuestas deberán enviarse a través de correo electrónico usando el formulario de solicitud proporcionado. Las solicitudes pueden presentarse en inglés, español o portugués. El formulario de solicitud completo debe estar firmado por todos los investigadores y debe enviarse por correo electrónico a: [hrpalliance@who.int](mailto:hrpalliance@who.int) con el asunto **“Small grants migrants 2019”**.

Por favor revisen el documento con preguntas frecuentes durante el proceso de solicitud para encontrar respuestas a potenciales interrogantes. Si llegaron a tener preguntas no abordadas en ese documento, por favor comuníquense con Vilma Zotareli a la dirección de correo [Zotareli@g.unicamp.br](mailto:Zotareli@g.unicamp.br) o Luis Bahamondes en la dirección [drluisbahamondes@hotmail.com](mailto:drluisbahamondes@hotmail.com).

### **Enlaces relacionados**

[Programa Especial PNUD/UNFPA/UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana \(HRP\)](#)

[Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales \(TDR\) que patrocina la OMS](#)

[Organización Panamericana de la Salud \(OPS\)](#)

[Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva \(CLAP\) de la OPS](#)

## Grupo de trabajo interinstitucional sobre salud reproductiva en situaciones de crisis (IAWG)

### Herramientas de TDR sobre investigación en implementación

### Portal en-línea de PAHOERC

### **Otros documentos útiles**

World Health Organization. Resolution WHA70.15 Promoting the Health of Refugees and Migrants. Geneva: WHO; 2017. Disponible en: [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA70/A70\\_R15-en.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA70/A70_R15-en.pdf).

Promoting the health of refugees and migrants, Draft global action plan, 2019–2023, EB144/27. Disponible en: [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/EB144/B144\\_27-en.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB144/B144_27-en.pdf)

PAHO. Guidance document on migration and health. Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&slug=guidance-document-on-migration-and-health&Itemid=270&lang=en](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&slug=guidance-document-on-migration-and-health&Itemid=270&lang=en)

PAHO. Health of refugees and migrants. Regional situation analysis, practices, experiences, lessons learned and ways forward. 2018. Disponible en: <https://www.who.int/migrants/publications/PAHO-report.pdf?ua=1>

PAHO. Health of refugees and migrants Practices in addressing the health needs of refugees and migrants. 2018. Disponible en: <https://www.who.int/migrants/publications/PAHO-Practices.pdf?ua=1>

UNHCR. Regional refugee and migrant response plan for refugees and migrants from Venezuela, January-December 2019. Disponible en: <https://www.unhcr.org/venezuela-emergency.html>

5th Directing Council and 68th Session of the Regional Committee of WHO for the Americas, Pan American Health Organization. Health of Migrants. CD55/11 Rev. 1. 7 October 2016. Available from <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/31442> and Resolution CD55.R13 <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/31435>

Pan American Health Organization, 49th Directing Council, 61st Session of the Regional Committee of WHO for the Americas. Policy on research for health: document CD49/10. Washington, DC: PAHO, 2009. Available from: <http://www2.paho.org/hq/dmdocuments/2009/CD49-10-e.pdf>

63rd World Health Assembly. WHO Strategy on Research for Health; WHO Roles and responsibilities on health research: document WHA63.22 and Resolution. Geneva, 2010. Available from: [http://apps.who.int/gb/e/e\\_wha63.html](http://apps.who.int/gb/e/e_wha63.html)

53rd Directing Council and 66th Session of the Regional Committee of WHO for the Americas, Pan American Health Organization. Strategy for Universal Access to Health and Universal Health Coverage. CD53/5 Rev. 2. 2 October 2014. Available from <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/28276> and in booklet at <http://www.paho.org/uhexchange/index.php/en/technical-documents/21-strategy-for-universal-access-to-health-and-universal-health-coverage>



---

Pan American Health Organization. "Universal Health in the 21st Century: 40 Years of Alma-Ata" Report of the High-Level Commission. Revised edition. Washington, D.C.: PAHO; 2019. Available from: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/50960>